

SECRETARIA DE ECONOMIA

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-H-156-NORMEX-2019.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SE.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-H-156-NORMEX-2019, GASES COMPRIMIDOS- RECALIFICACIÓN DE ENVASES QUE CONTENGAN GASES COMPRIMIDOS, LICUADOS Y DISUELTOS-REQUISITOS DE SEGURIDAD PARA SU USO, MANEJO, LLENADO Y TRANSPORTE-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA. (CANCELARÁ A LA NMX-H-156-NORMEX-2010).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 43, 44 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 22 fracciones I, XII y XXV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el Aviso de Consulta Pública del Proyecto de Norma Mexicana que se enlista a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Organismo Nacional de Normalización denominado Comité Técnico de Normalización Nacional para Gases Comprimidos.

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este Proyecto de Norma Mexicana, se publica para Consulta Pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el Organismo Nacional de Normalización denominado Comité Técnico de Normalización para Gases Comprimidos que lo propuso, ubicado en Av. San Antonio No. 256, Piso 7, Sala Calidad, Col. Ampliación Nápoles, C.P. 03840, Demarcación Territorial Benito Juárez, Ciudad de México, o a los correos electrónicos: normas@normex.com.mx o normas2@normex.com.mx.

El texto completo del documento puede ser consultado en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Calle Pachuca número 189, Colonia Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06140, Ciudad de México. SINEC-20180326123145298.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA
PROY-NMX-H-156-NORMEX-2019	GASES COMPRIMIDOS- RECALIFICACIÓN DE ENVASES QUE CONTENGAN GASES COMPRIMIDOS, LICUADOS Y DISUELTOS-REQUISITOS DE SEGURIDAD PARA SU USO, MANEJO, LLENADO Y TRANSPORTE-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA. (CANCELARÁ A LA NMX-H-156-NORMEX-2010)
Síntesis	
<p>Garantizar la recalificación de envases que contengan gases comprimidos, licuados y disueltos, así como el cumplimiento de los requisitos de seguridad para su uso y manejo, así como establecer las especificaciones y métodos de prueba a ser aplicados en el territorio nacional.</p> <p>Este Proyecto de Norma Mexicana establece los requisitos aplicables a los envases que vayan a ser llenados con gases comprimidos o licuados y disueltos con un volumen interno (de agua) desde 1 litro hasta 150 litros. Y con una presión de trabajo de hasta 275 MPa (39 885 PSI) en envases metálicos sin soldadura y de gases disueltos en a una presión de trabajo de 1.72 MPa (250 PSI) en envases con y sin soldadura.</p> <p>Con periodos de 3 años, 5 años o 10 años máximos cumplidos y de acuerdo a el Apéndice A Normativo para envases ISO y NMX y en el Apéndice B Normativo para envases DOT/TC con base a los requisitos de este Proyecto de Norma y a las Normas aplicables al respecto.</p> <p>Quedan excluidos de este Proyecto de Norma Mexicana los envases portátiles para gas LP, gas natural, envases DOT 39 (NRC), envases compuestos para respiración autónoma y envases para extintores.</p>	

Ciudad de México, a 9 de septiembre de 2019.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alfonso Guati Rojo Sánchez**.- Rúbrica.

ACLARACIÓN a la Norma Mexicana NMX-J-521/2-9-ANCE-2016, cuya Declaratoria de vigencia fue publicada el 20 de septiembre de 2016.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SE.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

ACLARACIÓN A LA NORMA MEXICANA NMX-J-521/2-9-ANCE-2016, "APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS Y SIMILARES-SEGURIDAD-PARTE 2-9: REQUISITOS PARTICULARES PARA PARRILLAS, TOSTADORES Y APARATOS PORTÁTILES DE COCIMIENTO SIMILARES" (CANCELA A LA NMX-J-521/2-9-ANCE-2010), CUYA DECLARATORIA DE VIGENCIA FUE PUBLICADA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46 último párrafo del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 22 fracciones I, XII y XXV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la Ley de la materia para estos efectos, expide la siguiente Aclaración a la Norma Mexicana NMX-J-521/2-9-ANCE-2016, "Aparatos electrodomésticos y similares-Seguridad-Parte 2-9: Requisitos particulares para parrillas, tostadores y aparatos portátiles de cocimiento similares" (cancela a la NMX-J-521/2-9-ANCE-2010), cuya Declaratoria de Vigencia fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de septiembre de 2016, misma que ha sido elaborada, aprobada y publicada bajo la responsabilidad del Organismo Nacional de Normalización denominado "Asociación de Normalización y Certificación, A.C. (ANCE)", por medio del Comité de Normalización de la Asociación de Normalización y Certificación, A.C. (CONANCE), lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general.

El texto completo de la Norma que se indica puede ser adquirido en la sede de dicho Organismo ubicado en Av. Lázaro Cárdenas número 869, Fracc. 3, esq. con Júpiter, Colonia Nueva Industrial Vallejo, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, Código Postal 07700, Ciudad de México, teléfono: 5747 4550 y/o al correo electrónico: vnormas@ance.org.mx o consultado en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Calle Pachuca número 189, Piso 7, Colonia Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06140, Ciudad de México.

La presente Aclaración entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Capítulo o Inciso	Dice	Debe decir
1	Página 1: NOTA 101: - Hornillos eléctricos;	- Hornillas eléctricas;
3.1.9.108	Página 4: Primer párrafo Los hornillos eléctricos , diferentes de las parrillas de inducción... Cuarto párrafo Para todos los hornillos eléctricos , el diámetro... NOTA 2: Si se marcan varias zonas de cocción para un hornillo eléctrico , se utiliza ...	Las hornillas eléctricas , diferentes de las parrillas de inducción... Para todas las hornillas eléctricas , el diámetro ... Si se marcan varias zonas de cocción para una hornilla eléctrica , se utiliza ...
3.112	Página 6: Primer párrafo hornillo eléctrico ; parrilla eléctrica: aparato que... NOTA- Los hornillos eléctricos no incorporan ...	hornilla eléctrica ; parrilla eléctrica: aparato que... NOTA- Las hornillas eléctricas no incorporan...
3.113	Página 6:	

Capítulo o Inciso	Dice	Debe decir
	Primer párrafo: parrilla de inducción: hornillo eléctrico que puede...	parrilla de inducción: hornilla eléctrica que puede...
3.114	Página 6: Primer párrafo: estufa eléctrica: aparato que incorpora un hornillo eléctrico y un horno.	estufa eléctrica: aparato que incorpora una hornilla eléctrica y un horno.
3.117	Página 6: Primer párrafo: zona de cocción: área marcada de un hornillo eléctrico ...	zona de cocción: área marcada de una hornilla eléctrica ...
7.12	Página 9: Décimo párrafo Las instrucciones de uso para hornillos eléctricos que tienen... Onceavo párrafo Las instrucciones de uso para hornillos de inducción , deben..	Las instrucciones de uso para hornillas eléctricas que tienen ... Las instrucciones de uso para parrillas de inducción , deben...
11.1	Página 11: Tercer párrafo: los hornillos eléctricos , también comprobar el cumplimiento por la prueba de 11.103...	las hornillas eléctricas , también comprobar el cumplimiento por la prueba de 11.103...
11.2	Página 12: Primer párrafo: las parrillas giratorias, los hornos, los aparatos para hacer pan, las estufas eléctricas y los hornillos eléctricos ...	las parrillas giratorias, los hornos, los aparatos para hacer pan, las estufas eléctricas y las hornillas eléctricas ...
11.3	Página 12: NOTA 101: Si el campo magnético de un hornillo de inducción influye...	Si el campo magnético de una parrilla de inducción influye...
11.7	Página 13: Onceavo párrafo: Para las parrillas de inducción, ponerlas en funcionamiento durante un período de 30 min. Para los hornillos de inducción ...	Para las parrillas de inducción, ponerlas en funcionamiento durante un período de 30 min. Para las hornillas eléctricas ...
11.8	Página 13: Primer párrafo: Para las parrillas de energía radiante, las parrillas giratorias, las parrillas para derretir queso, los hornillos eléctricos ...	Para las parrillas de energía radiante, las parrillas giratorias, las parrillas para derretir queso, las hornillas eléctricas ...
11.102	Página 15: Cuarto párrafo; sexto inciso	

	- Superficies dentro de 25 mm del nivel de la superficie superior de las estufas cuando los hornillos eléctricos están en operación.	- Superficies dentro de 25 mm del nivel de la superficie superior de las estufas cuando las hornillas eléctricas están en operación.
11.103	Página 15: Primer párrafo: las parrillas para asar, los aparatos para hacer algodones de azúcar y los hornos eléctricos como...	las parrillas para asar aparatos, los para hacer algodones de azúcar y las hornillas eléctricas como...
13.2	Página 17: Primer párrafo: Si en los hornillos eléctricos existe...	Si en las hornillas eléctricas existe...
13.3	Página 17: Primer párrafo: Si en los hornillos eléctricos existe metal puesto a tierra...	Si en las hornillas eléctricas existe metal puesto a tierra...
15.2	Página 17 Segundo párrafo Colocar los hornillos eléctricos y las estufas eléctricas... Para hornillos de inducción tipo wok, realizar la prueba utilizando el sartén tipo wok... Tercer párrafo Si el elemento calefactor de un hornillo eléctrico incorpora un dispositivo... Cuarto párrafo Para los hornillos eléctricos que tienen aberturas para ventilación en la superficie caliente...	Colocar las hornillas eléctricas y las estufas eléctricas... Para parrillas de inducción tipo wok, realizar la prueba utilizando el sartén tipo wok... Si el elemento calefactor de una hornilla eléctrica incorpora un dispositivo... Para las hornillas eléctricas que tienen aberturas para ventilación en la superficie caliente...
16.1	Página 19: Primer párrafo: Para hornillos eléctricos , realizar...	Para hornillas eléctricas , realizar...
16.2	Página 19: Primer párrafo: Si en los hornillos eléctricos existe metal puesto a tierra entre partes vivas y la superficie de...	Si en las hornillas eléctricas existe metal puesto a tierra entre partes vivas y la superficie de...
16.3	Página 19: Primer párrafo: Si en los hornillos eléctricos existe metal puesto a tierra entre partes vivas y la superficie de vidrio-cerámica...	Si en las hornillas eléctricas existe metal puesto a tierra entre partes vivas y la superficie de vidrio-cerámica...
19.1	Página 20: Primer párrafo; sexto inciso - Los siguientes, si incorporan un temporizador o si sus instrucciones de uso indican una función de cocción mayor que 1 h:	- Los siguientes, si incorporan un temporizador o si sus instrucciones de uso indican una función de cocción mayor que 1 h:

	<ul style="list-style-type: none"> • Estufas eléctricas • Hornillos eléctricos; 	<ul style="list-style-type: none"> • Estufas eléctricas • Hornillas eléctricas;
19.2	<p>Página 20:</p> <p>Primer párrafo:</p> <p>las parrillas giratorias, los hornos, los hornillos eléctricos y las...</p> <p>Tercer párrafo:</p> <p>Poner en funcionamiento los hornillos eléctricos sin un...</p>	<p>las parrillas giratorias, los hornos, las hornillas eléctricas y las...</p> <p>Poner en funcionamiento las hornillas eléctricas sin un...</p>
21.1	<p>Página 22:</p> <p>Tercer párrafo:</p> <p>Para hornillos de cocina que tienen superficies de cerámica-vidrio...</p>	<p>Para hornillas eléctricas que tienen superficies de cerámica-vidrio...</p>
21.101	<p>Página 23:</p> <p>Primer párrafo</p> <p>Las superficies de los hornillos eléctricos de vidrio-cerámica o material...</p> <p>Cuarto párrafo</p> <p>Poner en funcionamiento el hornillo eléctrico a la potencia asignada de entrada con su dispositivo de control ajustado en la posición más alta. Poner en funcionamiento los hornillos eléctricos de inducción como se especifica en el Capítulo 11. Cuando se alcanzan las condiciones estables, apagar el hornillo eléctrico y dejar...</p> <p>Sexto párrafo:</p> <p>Verter de forma continua sobre el hornillo eléctrico una cantidad...</p> <p>Séptimo párrafo:</p> <p>Verter la misma cantidad de solución salina sobre el hornillo eléctrico, después retirar nuevamente el exceso de líquido.</p> <p>Octavo párrafo:</p> <p>La superficie del hornillo eléctrico no debe romperse y...</p>	<p>Las superficies de las hornillas eléctricas de vidrio-cerámica o material...</p> <p>Poner en funcionamiento la hornilla eléctrica a la potencia asignada de entrada con su dispositivo de control ajustado en la posición más alta. Poner en funcionamiento las parrillas de inducción como se especifica en el Capítulo 11. Cuando se alcanzan las condiciones estables, apagar la hornilla eléctrica y dejar...</p> <p>Verter de forma continua sobre la hornilla eléctrica una cantidad...</p> <p>Verter la misma cantidad de solución salina sobre la hornilla eléctrica, después retirar nuevamente el exceso de líquido.</p> <p>La superficie de la hornilla eléctrica no debe romperse y..</p>
22.101	<p>Página 24:</p> <p>Primer párrafo</p> <p>se incorporen en un horno u otro compartimiento. Los hornillos eléctricos no deben...</p>	<p>se incorporen en un horno u otro compartimiento. Las hornillas eléctricas no deben...</p>
22.107	<p>Página 25:</p> <p>Primer párrafo:</p> <p>Los hornillos eléctricos deben</p>	<p>Las hornillas eléctricas deben construirse de</p>

	construirse de forma que...	forma que...
22.108	Página 25: Primer párrafo: Los hornillos eléctricos deben construirse de forma que el funcionamiento...	Las hornillas eléctricas deben construirse de forma que el funcionamiento...
22.109	Página 25: Primer párrafo: Los hornillos eléctricos que incorporan controles de toque...	Las hornillas eléctricas que incorporan controles de toque...
24.1.3	Página 27: Primer párrafo: Someter los interruptores que controlan a los elementos calefactores de los hornillos eléctricos a 30 000 ciclos de funcionamiento.	Someter los interruptores que controlan a los elementos calefactores de las hornillas eléctricas a 30 000 ciclos de funcionamiento.
24.1.4	Página 27: Quinto inciso: - De elementos calefactores de hornillos eléctricos de vidrio-cerámica Sexto inciso - De elementos calefactores de otros hornillos eléctricos	- De elementos calefactores de hornillas eléctricas de vidrio-cerámica - De elementos calefactores de otros hornillas eléctricas
30.2	Página 30 Primer párrafo; quinto inciso: Los siguientes si incorporan un temporizador o si sus instrucciones de uso indican una función de cocción mayor que 1 h: <ul style="list-style-type: none">• Estufas eléctricas;• Hornillos eléctricos;	Los siguientes si incorporan un temporizador o si sus instrucciones de uso indican una función de cocción mayor que 1 h: <ul style="list-style-type: none">• Estufas eléctricas;• Hornillas eléctricas;
Figura 101	Página 32 Inciso B B es un hornillo eléctrico.	B es una hornilla eléctrica.
Figura 103	Página 35: Título: FIGURA 103.- Recipiente para probar hornillos eléctricos	FIGURA 103.- Recipiente para probar hornillas eléctricas
Figura 104	Página 35: Título FIGURA 104.- Recipiente para probar hornillos de inducción	FIGURA 104.- Recipiente para probar parrillas de inducción

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2019.- El Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alfonso Guati Rojo Sánchez**.- Rúbrica.